

*Demarcación de Hacienda de León*

León, sucursal en General Sanjurjo, 10, a la que se asigna el número de identificación 24-33-01.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid, sucursal en paseo de Zorrilla, 14, a la que se asigna el número de identificación 47-32-01.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia urbana número 2, en Sants, 52, a la que se asigna el número de identificación 08-68-03.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24398** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Miranda de Ebro, sucursal en avenida General Franco, 58, a la que se asigna el número de identificación 09-02-06.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

Sada, sucursal en avenida Generalísimo Franco, 29, a la que se asigna el número de identificación 15-02-22.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Oviedo, agencia urbana en Arzobispo Guisasola, 12, a la que se asigna el número de identificación 33-01-17.

Oviedo, agencia urbana en Tenderina Alta, 20, a la que se asigna el número de identificación 33-01-18.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón, agencia en Lina, 1, esquina avenida Argentina, a la que se asigna el número de identificación 52-23-03.

*Demarcación de Hacienda de Palencia*

Frómista, sucursal en carretera de Santander, 3, a la que se asigna el número de identificación 34-02-06.

Herrera de Pisuerga, sucursal en Colón, 19, a la que se asigna el número de identificación 34-02-07.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Puentearcás, sucursal en plaza Bugallal, 6, a la que se asigna el número de identificación 36-01-12.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24399** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifican números de identificación asignados a las sucursales del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda sitas en Málaga.*

Padecido error numérico en el acuerdo de este Centro fecha 4 de julio pasado, por el que se señalaron números de identificación, como Entidades colaboradoras, a las sucursales del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda sitas en Málaga que se relacionan seguidamente, por el presente se rectifica aquél declarando anulados aquellos números y sustituidos por los siguientes:

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Málaga, agencia urbana, 18, en ciudad Nueva Málaga a la que se asigna el número 29-12-36.

Málaga, urbana en prolongación Alameda, a la que se asigna el número 29-12-37.

Málaga, urbana en Ibrahin, 12, a la que se asigna el número 29-12-38.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24400** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica número de identificación asignado a la sucursal en Zaragoza del Banco Atlántico.*

Padecido error en el acuerdo de esta Dirección fecha 23 de junio pasado, por el que se señaló número de identificación, como Entidad colaboradora, a la sucursal en Zaragoza del Banco Atlántico, sita en calle Vicente Berdusán, número 8, por el presente se subsana, estableciendo la anulación del designado y en su lugar asignando el número 50-19-02 a los efectos de la cuenta restringida de recaudación de tributos.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24401** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40, concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40 concedida el 13 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia Pueblo Seco en Font Rodona, 1, esquina a avenida Marqués del Duero, a la que se asigna el número de identificación 08-23-226.

Rubi, agencia Mercado en Cervantes 91, esquina a Alfareña, a la que se asigna el número de identificación 08-23-227.

Vilasar de Mar, agencia Montevideo en Monturiol, sin número, esquina a Santa Isabel, a la que se asigna el número de identificación 08-23-228.

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Palma de Mallorca, oficina en avenida Alejandro Roselló, números 112 al 120, a la que se asigna el número de identificación 07-07-88.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24402** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se subsanan errores en números de identificación asignados a sucursales y agencias de la Entidad colaboradora «Banco de Vizcaya, S. A.», al tiempo que se actualiza el código provincial empleado hasta 1968.*

Puestos de manifiesto ciertos errores en algunos números de identificación asignados a sucursales y agencias de la Entidad colaboradora «Banco de Vizcaya, S. A.», se hace preciso subsanarlos, al tiempo que se actualiza el código provincial empleado hasta 1968.

En su virtud, esta Dirección General acuerda que, a partir de la publicación del presente, los números de identificación de las sucursales y agencias que se citan serán los siguientes:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Altea, sucursal en avenida Fermín Sanz Orrio, sin número: 03-06-28.

Elche, agencia en Trece de Septiembre, 75: 03-06-27.

*Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Acuerdo de fecha 17 de junio de 1977, sucursal en Montilla: 14-07-10.

Acuerdo de fecha 4 de abril de 1977, sucursal en Palma del Río: 14-07-09.

Acuerdo de fecha 25 de octubre de 1976, sucursal en Lucena: 14-07-08.

Acuerdo de fecha 25 de octubre de 1976, agencia en Córdoba, en avenida Almagávars: 14-07-07.

Acuerdo de fecha 16 de febrero de 1976, agencia en Córdoba, avenida Barcelona: 14-07-06.

Acuerdo de fecha 16 de febrero de 1976, sucursal en El Carpio: 14-07-05.

Acuerdo de fecha 20 de junio de 1971, agencia en Córdoba, en Glorieta General Moscardó: 14-07-04.

Acuerdo de fecha 26 de febrero de 1968, sucursal en Priego: 14-07-03.

Acuerdo de fecha 26 de febrero de 1968, agencia en Córdoba, en avenida Generalísimo: 14-07-02.

Acuerdo de fecha 26 de febrero de 1968, sucursal en Córdoba, en Concepción 12: 14-07-01.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón, agencia urbana Jardines de la Reina, en calle Trinidad, 21: 52-04-06.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Luanco, sucursal (Gozón) en Hermanos González Blanco, 14: 33-17-09.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, agencia urbana Begaña, en Grupo «Tomás de Zubiria e Ibarra» 2: 48-08-49.

Bilbao, agencia urbana Iparraguirre, en Rodríguez Arias, 27: 48-08-50.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24403**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50 concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, oficina en Blasco de Garay, 38, a la que se asigna el número de identificación 28-33-232.

Madrid, oficina en Francos Rodríguez, 33, a la que se asigna el número de identificación 28-33-233.

Madrid, oficina en Capitán Blanco Argibay, a la que se asigna el número de identificación 28-33-234.

Madrid, oficina en avenida San Diego, 92, a la que se asigna el número de identificación 28-33-235.

Madrid, oficina en Cuevas de Almanzora, 20, a la que se asigna el número de identificación 28-33-236.

Madrid, oficina en Manuel Noya, 13, a la que se asigna el número de identificación 28-33-237.

Madrid, oficina en Serrano, 213, a la que se asigna el número de identificación 28-33-238.

Madrid, oficina en Potasa, calle con vuelta a Tántalo, a la que se asigna el número de identificación 28-33-239.

Madrid, oficina en O'Donnell, calle con vuelta a Doctor Esquerdo, 35, a la que se asigna el número de identificación 28-33-240.

Madrid, oficina en Bravo Murillo, 208, a la que se asigna el número de identificación 28-33-241.

Madrid, oficina en Alcalá, 290, a la que se asigna el número de identificación 28-33-242.

Majadahonda, oficina en plaza de Cristóbal Colón, 3, a la que se asigna el número de identificación 28-33-243.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24404**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 4 concedida al Banco Ibérico, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Ibérico, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 4 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

Santiago de Compostela, sucursal en General Pardiñas, 7, a la que se asigna el número de identificación 15-21-03.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Orense, oficina principal en avenida de la Habana, 31, a la que se asigna el número de identificación 32-27-01.

*Demarcación de Hacienda de Logroño*

Logroño, oficina principal en Gran Vía, 23, a la que se asigna el número de identificación 26-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en Vía Layetana, 44, a la que se asigna el número de identificación 08-04-16.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24405**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 88 concedida al Banco Condal, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Condal, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 88 concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Granollers, sucursal en plaza Calvo Sotelo, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-30-02.

Igualada, sucursal en plaza de la Cruz, 9, a la que se asigna el número de identificación 08-30-03.

Manresa, sucursal en avenida Caudillo, 12, a la que se asigna el número de identificación 08-30-04.

Martorell, sucursal en plaza Cardenal Gomá, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-30-05.

Mataró, sucursal en bajada Santa Ana, 18, a la que se asigna el número de identificación 08-30-06.

Tarrasa, sucursal en Torrella, 32, a la que se asigna el número de identificación 08-30-07.

Vich, sucursal en rambla Caymen, 27, a la que se asigna el número de identificación 08-30-08.

Villafranca del Panadés, sucursal en Calvo Sotelo, 12, a la que se asigna el número de identificación 08-30-09.

Villanueva y Geltrú, sucursal en rambla Sama, 44, a la que se asigna el número de identificación 08-30-10.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Bañolas, sucursal en plaza de España, 23, a la que se asigna el número de identificación 17-34-02.

Figueras, sucursal en Lasauca, 21, a la que se asigna el número de identificación 17-34-03.

Olot, sucursal en Padre Antonio Soler, 20, a la que se asigna el número de identificación 17-34-04.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Balaguer, sucursal en Milagro, 1, a la que se asigna el número de identificación 25-32-02.

Tàrraga, sucursal en avenida Generalísimo, 31, a la que se asigna el número de identificación 25-32-03.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Reus, sucursal en Arrabal M. Folguera, 6, a la que se asigna el número de identificación 43-38-02.

Tortosa, sucursal en San Ildefonso, 2, a la que se asigna el número de identificación 43-38-03.

Valls, sucursal en Abad Lloret, 14, a la que se asigna el número de identificación 43-38-04.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**24406**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15 concedida al Banco de Andalucía para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Andalucía, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 15 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Alanís, sucursal en Queipo de Llano, 7, a la que se asigna el número de identificación 41-09-39.

Bornujos, sucursal en Pablo Coso, 2, a la que se asigna el número de identificación 41-09-40.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.